



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-112-L114

INSUMOS PROGRAMA ODONTOLOGICO FAMILIAR

Vallenar, 25 NOV. 2014

DECRETO EXENTO N° 6196 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-112-L114 INSUMOS PROGRAMA ODONTOLOGICO FAMILIAR
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

I. Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-112-L114 INSUMOS PROGRAMA ODONTOLOGICO FAMILIAR

**Proveedores Adjudicados**

| R.U.T.       | Razón Social                    |
|--------------|---------------------------------|
| 77.371.920-9 | CLAN DENT COMERIALIZADORA LTDA. |
| 76.271.360-8 | MAYORDENT DENTAL LTDA           |
| 79.595.850-9 | DENTAL LAVAL LTDA               |

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



*Nancy Farfán Riveros*  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Patricia Salinas Gutiérrez*  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal